



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00549282- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones.

Que la asignatura de Psicología del Desarrollo Infantil -Cátedra A- presentó el cronograma del 2022, en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año y en este caso no fue necesario realizar cambios.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2022 de Psicología del Desarrollo Infantil -Cátedra A- para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que como anexo forma parte integrante de la presente con 23 (vientitrés) fojas útiles. (IF-2022-00603702-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

